



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2008

451/08

Expte. N° 14.067/08

VISTO:

Que por Res. N° 334-HCD-08 se autorizaba la adscripción de la Srta. Evelia del Valle Jerez en la cátedra **Físicoquímica** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período 1° de Abril de 2008 al 30 de Abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 999/08, la Srta. Evelia del Valle Jerez presenta la renuncia a la adscripción, por razones de índole personal y la falta de tiempo por el cursado de la carrera, que le impiden cumplir adecuadamente con las actividades programadas;

Que el Profesor responsable de cátedra, Ing. Elio Emilio Gonzo y la Escuela de Ingeniería Química recomiendan hacer lugar al pedido;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 185/08 aconsejan dejar sin efecto la adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII sesión ordinaria del 18 de Junio de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la adscripción de la Srta. Evelia del Valle JEREZ en la cátedra FISICOQUIMICA de la carrera de Ingeniería Química, autorizada a través de la Resolución N° 334-HCD-08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la alumna Evelia del Valle Jerez y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA